

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los varones en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándoles información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes generos.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normalidad para garantizar la calidad de los servicios.		
Factores Externos	La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.			

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaria de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

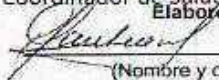
Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

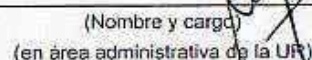
Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

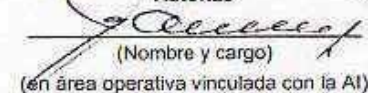
Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró


(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó


(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó


(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolescentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000
	2011	2012
	67,127.0000	73,962.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

S SS UR

26 CO 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	16,555,660.00	102.64%	4000	0.00		16,976,362.00
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00		
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insuficiente	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
 Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
 Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
 Coordinadores de Servicios Hospitalarios
 Revisó

(Nombre y cargo)
 (en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
 Director General de Servicios Médicos y Urgencias
 Autorizó

(Nombre y cargo)
 (en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los valores en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándose información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes géneros.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normatividad para garantizar la calidad de los servicios.		
La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.				

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S	SS	UR	
26	C0	01	Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo) 
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a la población del D. F. que carece de cobertura de Seguridad social.
Propósito	Otorgar información, educación y servicios en materia de Planificación familiar, atención prenatal, atención de parto sin riesgo, ILE y cobertura en anticoncepción post evento obstétrico. Evitar propagación de ETS a través de medidas preventivas y curativas.
Propósito de Género	Garantizar que los servicios y programas de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva estén al alcance de todas las mujeres, de grupos específicos como indígenas y adolescentes. Favorecer y fomentar la participación del hombre en la anticoncepción.

UM	2009	2010
CONSULTA	55,570.0000	61,127.0000
	2011	2012
	67,127.0000	73962.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

SEXO: MUJERES
HOMBRES
EDAD

Diagnóstico

Problemática General	Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población. Capacitación y sensibilización insuficientes del personal de salud. Insuficiente oferta de infraestructura y personal capacitado para la demanda de atención de mujeres embarazadas. Baja cobertura anticonceptiva post evento obstétrico.
Problemática de Género	Hay una alta tasa de mortalidad materna y en relación a la mortalidad perinatal, ésta es mayor en varones. Hay poca o nula participación del hombre en la Planificación familiar. La responsabilidad de la anticoncepción recae casi exclusivamente en la mujer.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos y estadísticas hospitalarias.

S SS UR Unidad

26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 01 Mejoran los hábitos y estilos de vida de la población relacionados con la salud

AI 05 Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	16,976,362.00	
1000	16,555,660.00	102.54%	4000	0.00			
2000	389,508.00	4358.41%	5000	0.00			
3000	31,194.00	4421.88%	6000	0.00		NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00
7000	0.00					9000K	0.00
COR	16,976,362.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Información dirigida a hombres y mujeres.	Garantizar el otorgamiento permanente, como orientación y difusión sobre salud sexual y reproductiva que permita la toma de decisión informada. Para la promoción de los varones en la responsabilidades reproductivas y de anticoncepción, otorgándoles información en salas de espera y a pacientes hospitalizados.		
	2 Orientación dirigida a hombres y mujeres.	Informar a la población que así lo solicite sobre métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual para que cuenten con elementos de decisión sobre su salud sexual y reproductiva.		
	3 Difusión dirigida a hombres y mujeres.	Promover políticas sobre educación y capacitación en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación de ninguna índole, en los diferentes generos.		
	4 Supervisión	Orientar a la población demandante sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna.		
Factores Externos		Elaboración de materiales de información sobre salud sexual y reproductiva.		
		Contar con material educativo sobre salud sexual y reproductiva a la población del Distrito Federal.		
		Supervisión		
		Certificar que el personal de salud realice sus acciones con apego a la normatividad para garantizar la calidad de los servicios.		
	La situación económica actual hace difícil que pueda contarse con los recursos necesarios.			

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

5 Capacitación

Capacitación

Contar con profesionales de la salud capacitados en temas de no discriminación en la salud sexual y reproductiva así como sobre los derechos sexuales y reproductivos de la población.

6 Atención Médica

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Contar con infraestructura, material, medicinas y personal calificado y suficientes para asegurar una atención oportuna, accesible y de calidad.

Dr. Patricio Rodrigo Sanhueza Smith
Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social y que no requiere atención especializada.
Propósito	Disminuir la morbilidad de la población del D. F. y lograr el control de la patología de baja complejidad.
Propósito de Género	Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

UM	2009	2010
CONSULTA	243,372.0000	255,540.0000
	2011	2012
	268,317.0000	281,734.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica.

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos.

AI 01 Atención Médica de Carácter General

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	617,075,000.00	107.09%	4000	0.00		660,825,181.00
2000	14,445,000.00	4574.77%	5000	0.00		
3000	28,305,181.00	2254.98%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	660,825,181.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	Las condiciones de salud de nuestros pacientes hacen necesario que se les deba de proporcionar atención especializada. Mas aún cuando se cuenta con gran número de Centros de salud donde se otorga atención general. Sin embargo, en éstos la consulta la mayor parte de las veces es hasta las 16 horas.
Problemática de Género	Las mujeres acuden y reciben atención ambulatoria con mayor frecuencia que los hombres. Los hombres con frecuencia acuden a recibir atención médica por las noches o fines de semana, cuando no se cuenta con atención en los Centros de Salud.
Insumos	Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisa

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Contratación, capacitación y sensibilización	Contratar, capacitar y sensibilizar permanentemente al personal médico y paramédico para responder a la demanda de atención y mejorar el trato a los pacientes así como la relación médico-paciente. Abriendo espacios para la atención oportuna de hombres mediante consultas de detección oportuna de enfermedades.		
	2	Supervisión	Contar con los recursos humanos suficientes, capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica general e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad. Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel. Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma del Expediente clínico y de la calidad de la atención médica. Certificar que el personal de salud cumpla con la normatividad, permite brindar atención médica general oportuna y de calidad.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Dra. Angélica Martínez Buitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 48 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin Garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social y que no requiere atención especializada.

Propósito Disminuir la mortalidad de la población del D. F. y lograr el control de la patología de baja complejidad.

Propósito de Género Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

UM	2009	2010
CONSULTA	243,372.0000	255,540.0000
	2011	2012
	268,317.0000	281,734.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Diagnóstico

Problemática General Las condiciones de salud de nuestros pacientes hacen necesario que se les deba de proporcionar atención especializada. Mas aún cuando se cuenta con gran número de Centros de salud donde se otorga atención general. Sin embargo, en éstos la consulta la mayor parte de las veces es hasta las 16 horas.

Problemática de Género Las mujeres acuden y reciben atención ambulatoria con mayor frecuencia que los hombres. Los hombres con frecuencia acuden a recibir atención médica por las noches o fines de semana, cuando no se cuenta con atención en los Centros de Salud.

Insumos Atención oportuna tanto a hombres como a mujeres.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 01 Atención Médica de Carácter General

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	617,075,000.00	107.69%	4000	0.00		660,825,181.00
2000	14,445,000.00	4674.77%	5000	0.00		
3000	29,305,181.00	2254.98%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	660,825,181.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES
HOMBRES
EDAD

Dra. Angélica Martínez Hutrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Contratación, capacitación y sensibilización	Contratar, capacitar y sensibilizar permanentemente al personal médico y paramédico para responder a la demanda de atención y mejorar el trato a los pacientes así como la relación médico-paciente. Abriendo espacios para la atención oportuna de hombres mediante consultas de detección oportuna de enfermedades.		
	2	Supervisión	Contar con los recursos humanos suficientes, capacitados y concientizados sobre el trato amable, humano y no discriminatorio que deben dar al brindar atención médica general e información a los pacientes y a sus familias, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad. Fortalecer la referencia y contrarreferencia con el primer nivel. Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma del Expediente clínico y de la calidad de la atención médica. Certificar que el personal de salud cumpla con la normatividad, permite brindar atención médica general oportuna y de calidad.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Dra. Angélica Martínez Huiltrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Barza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 50 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar bajo el principio de no discriminación, la información, educación y la promoción de la salud.
Propósito	Garantizar, el acceso a información que comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud.
Propósito de Género	Promover una cultura de vida y estilos saludables relacionados con el cuidado de la salud de mujeres y hombres en las principales enfermedades que afectan a la población.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
ACCIÓN	99,000.0000	110,000.0000	MUJERES
	2011	2012	HOMBRES
Diagnóstico	122,000.0000	140000.0000	EDAD

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 05 Orientación, educación y planificación para la salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	53,224,084.00	101.53%	4000	0.00		54,039,430.00
2000	759,896.00	7111.42%	5000	0.00		
3000	55,450.00	7456.14%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	54,039,430.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

Otras Características

Problemática General	La falta de difusión y conocimiento del derecho a la salud se identifica como un obstáculo importante para que las personas puedan ejercer y hacer valer su derecho a la salud.
Problemática de Género	No se ha desarrollado campañas de carácter permanente y que sean accesibles tanto a hombres y mujeres que permitan sensibilizar y prevenir enfermedades crónico degenerativas que representan una de las principales causas de mortalidad en el Distrito Federal.
Insumos	Perfil epidemiológico de la Ciudad de México, Planeación de Actividades Educativas de la Salud, Instrumentos de Registro y Control de las Actividades de Promoción de la Salud, Hojas de información, dípticos, trípticos sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Promoción	Realizar pláticas de información en relación a los derechos y a la promoción de la salud. Elaboración y distribución de hojas de información sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.		
	2	Difusión	Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
	3	Campañas	Difundir en medios de comunicación y en los centros hospitalarios las campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género.		
			Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
			Ampliar campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género y los grupos de edad.		
			Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social

Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 52 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar bajo el principio de no discriminación, la información, educación y la promoción de la salud.
Propósito	Garantizar, el acceso a información que comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud.
Propósito de Género	Promover una cultura de vida y estilos saludables relacionados con el cuidado de la salud de mujeres y hombres en las principales enfermedades que afectan a la población.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
ACCIÓN	99,000.0000	110,000.0000	
	2011	2012	
	122,000.0000	140,000.0000	

Diagnóstico

Problemática General	La falta de difusión y conocimiento del derecho a la salud se identifica como un obstáculo importante para que las personas puedan ejercer y hacer valer su derecho a la salud.
Problemática de Género	No se ha desarrollado campañas de carácter permanente y que sean accesibles tanto a hombres y mujeres que permitan sensibilizar y prevenir enfermedades crónico degenerativas que representan una de las principales causas de mortalidad en el Distrito Federal.
Insumos	Perfil epidemiológico de la Ciudad de México, Planeación de Actividades Educativas de la Salud, Instrumentos de Registro y Control de las Actividades de Promoción de la Salud. Hojas de información, dípticos, trípticos sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 05 Orientación, educación y planificación para la salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe	%
1000	53,224,084.00	101.53%	4000	0.00		54,039,430.00	
2000	759,896.00	7111.42%	5000	0.00			
3000	55,450.00	7456.14%	6000	0.00	NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00	
7000	0.00				9000K	0.00	
COR	54,039,430.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00	

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Promoción	Realizar pláticas de información en relación a los derechos y a la promoción de la salud. Elaboración y distribución de hojas de información sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.		
	2	Difusión	Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
	3	Campañas	Difundir en medios de comunicación y en los centros hospitalarios las campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género.		
			Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
			Ampliar campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género y los grupos de edad.		
			Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente				

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)
(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar bajo el principio de no discriminación, la información, educación y la promoción de la salud.
Propósito	Garantizar, el acceso a información que comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud.
Propósito de Género	Promover una cultura de vida y estilos saludables relacionados con el cuidado de la salud de mujeres y hombres en las principales enfermedades que afectan a la población.

UM	2009	2010
ACCIÓN	99,000.0000	110,000.0000
	2011	2012
Diagnóstico	122,000.0000	140,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo e

SR 02 La población esta protegida contra enfermedades prevenibles

AI 05 Orientación, educación y planificación para la salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	53,224,084.00	101.53%	4000	0.00		54,039,430.00
2000	759,896.00	7111.42%	5000	0.00		
3000	55,450.00	7456.14%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	54,039,430.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Otras Características

Problemática General	La falta de difusión y conocimiento del derecho a la salud se identifica como un obstáculo importante para que las personas puedan ejercer y hacer valer su derecho a la salud.
Problemática de Género	No se ha desarrollado campañas de carácter permanente y que sean accesibles tanto a hombres y mujeres que permitan sensibilizar y prevenir enfermedades crónico degenerativas que representan una de las principales causas de mortalidad en el Distrito Federal.
Insumos	Perfil epidemiológico de la Ciudad de México, Planeación de Actividades Educativas de la Salud, Instrumentos de Registro y Control de las Actividades de Promoción de la Salud. Hojas de información, dípticos, trípticos sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Promoción	Realizar pláticas de información en relación a los derechos y a la promoción de la salud. Elaboración y distribución de hojas de información sobre prevención de enfermedades diferenciadas por género.	Proyectos	
	2 Difusión	Difundir en medios de comunicación y en los centros hospitalarios las campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género.		
	3 Campañas	Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
		Ampliar campañas y programas educativos de amplio alcance y de carácter permanente en materia de orientación nutricional y cuidado personal, VIH/SIDA, salud sexual y reproductiva, violencia en el hogar y el uso indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y otras sustancias nocivas considerando las diferencias de género y los grupos de edad.		
		Garantizar a la población del Distrito Federal el acceso a la información sobre temas de interés para el cuidado de su salud y la prevención de enfermedades y/o adicciones.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Lic. Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadores de Servicios Hospitalarios
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 56 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la morbilidad y la mortalidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

UM	2009	2010
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000
	2011	2012
	630,000.0000	640,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

SEXO:
MUJERES
HOMBRES
EDAD

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insuficiencias	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Dra. Angélica Martínez Hutrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1	Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades. Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.	Proyectos
	2	Contratación de personal especializado.	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente. Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.	
	3	Información a los y las pacientes y a sus familiares	Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.	
	4	Supervisión	Fortalecer la referencia y contrarreferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fidodigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-188-SSA1-1998) del Expediente clínico. Certificar que la referencia y contrarreferencia de los y las pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen apegados a lo estipulado en la normatividad.	
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguran el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la morbilidad y la mortalidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000	
	2011	2012	
	630,000.0000	640,000.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica
SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos
AI 04 Atención Médica Especializada

Distribución económica				Importe		
C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	415,588,236.00	118.51%	4000	0.00		492,516,795.00
2000	12,503,015.00	3939.18%	5000	0.00		
3000	64,425,544.00	764.47%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	492,516,795.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00
Edad:				Otras Características		

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades. Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.	Proyectos	
	2 Contratación de personal especializado.	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente. Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.		
	3 Información a los y las pacientes y a sus familiares	Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.		
	4 Supervisión	Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-168-SSA1-1998) del Expediente clínico. Certificar que la referencia y contrareferencia de las y los pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen apogados a lo estipulado en la normatividad.		
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la mortalidad y la morbilidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

UM	2009	2010
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000
	2011	2012
	630,000.0000	640,000.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica de

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 04 Atención Médica Especializada

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	415,588,236.00	118.51%	4000	0.00		492,516,795.00
2000	12,503,015.00	3939.18%	5000	0.00		
3000	64,425,544.00	764.47%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	492,516,795.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo: 0 - 15 16 - 18 19 - 30 31 - 65 65 + SEX

MUJERES

HOMBRES

EDAD

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades.		
	2 Contratación de personal especializado.	Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.		
	3 Información a los y las pacientes y a sus familiares	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente.		
	4 Supervisión	Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.		
Factores Externos		Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares.		
		Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.		
		Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-168-SSA1-1998) del Expediente clínico.		
		Certificar que la referencia y contrareferencia de los y las pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen acordes a lo estipulado en la normatividad.		
	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente.			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 62 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Garantizar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad que aseguren el derecho a la salud de la población del D. F. que carece de Seguridad Social.
Propósito	Brindar atención médica especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a disminuir la morbilidad y la mortalidad.
Propósito de Género	Diferenciar la atención médica de acuerdo al género para mejorar la intervención clínica en pacientes con enfermedades que requieren atención médica especializada.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
CONSULTA	600,000.0000	620,000.0000	
	2011	2012	
	630,000.0000	640,000.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El incremento en la expectativa de vida favorece la persistencia de enfermedades crónico degenerativas que requieren control permanente a través de consultas especializadas programadas. Existe diferimiento significativo en la mayoría de los hospitales, en las citas para consulta de especialidad. El tiempo de espera en consulta externa es de 39.5 minutos, significativamente mayor que en el resto de entidades federativas. La relación médico-paciente no es buena, existe maltrato y en ocasiones discriminación.
Problemática de Género	Los hombres suelen acudir a los servicios hasta que están muy graves, relación con el costo de la masculinidad de su condición de género; y las mujeres suelen priorizar a otros integrantes de la familia en el cuidado de la salud.
Insumos	Diagnóstico de Derechos Humanos, estadísticas del Sector Salud y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca
SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 04 Atención Médica Especializada

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	415,588,236.00	118.51%	4000	0.00		492,516,795.00
2000	12,503,015.00	3939.18%	5000	0.00		
3000	64,425,544.00	764.47%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	492,516,795.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES						
HOMBRES						
EDAD						

Otras Características

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1	Contratación de personal especializado.	Se requiere contratar personal especializado para responder a la demanda de atención, especialmente en algunas especialidades. Contar con los recursos humanos suficientes y adecuados permite proporcionar la atención especializada a la población del Distrito Federal, contribuyendo a la disminución de la morbilidad y la mortalidad.	Proyectos
	2	Contratación de personal especializado.	Capacitar y sensibilizar a las y los prestador de servicios para mejorar el trato (humano, amable, sin discriminación y respetuoso de los derechos humanos) a las y los pacientes, así como la relación médico-paciente. Mejorar la relación médico-paciente, para otorgar atención médica especializada con trato humano, amable, sin discriminación y con respeto a los derechos humanos de las y los pacientes.	
	3	Información a los y las pacientes y a sus familiares	Brindar información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Mejorar la percepción de las y los pacientes, así como de sus familiares, en relación a la atención médica especializada.	
	4	Supervisión	Fortalecer la referencia y contrareferencia con el primer nivel y el Gobierno Federal (caso de salud mental). Registro fidedigno de las atenciones y supervisión del cumplimiento de la norma (NOM-168-SSA1-1998) del Expediente clínico. Certificar que la referencia y cotransferencia de los y las pacientes se realice adecuadamente, así como que los registros de las atenciones se efectúen apegados a lo estipulado en la normatividad.	
Factores Externos	Dada la situación económica actual, el presupuesto puede ser insuficiente			

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 64 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles.
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

						Importe		
C	Importe	%	K	Importe	%	538,499,167.00		
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00				
2000	20,509,131.00	2625.66%	5000	0.00				
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00		NP	Importe	%
4000	0.00		7000	0.00		9000	0.00	
7000	0.00					9000K	0.00	
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00	

Edad:

Otras Características

UM		2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:	Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
PERSONA		917,950.0000	1,000,974.0000		MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
		2011	2012		HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,916	
Diagnóstico		1,110,072.0000	1221079.0000	EDAD:							

Problemática General	La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.
Problemática de Género	Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.
Insumos	Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elabora

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisa

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Atenciones	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares.		
		Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares.		
	2 Traslados	Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes.		
	3 Supervisión	Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal.		
		Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias.		
	4 Contratación, capacitación y sensibilización	Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud.		
		Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitarlos y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre		
		Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.		
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.			

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 66 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles.
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

UM	2009	2010
PERSONA	917,950.0000	1,000,974.0000
	2011	2012
	1,110,072.0000	1221079.0000

Diagnóstico

Problemática General	La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.
Problemática de Género	Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.
Insumos	Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00		538,499,167.00
2000	20,509,131.00	2625.66%	5000	0.00		
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	0.00		7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,916	
EDAD						

Otras Características

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Atenciones	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares.		
	2 Traslados	Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes.		
	3 Supervisión	Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal. Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias. Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud.		
	4 Contratación, capacitación y sensibilización	Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitarlos y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.		
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.			

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 68 de 148

Área operativa de la actividad

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin	Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles
Propósito	Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.
Propósito de Género	Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

UM	2009	2010
PERSONA	917,950.0000	1,000,974.0000
	2011	2012
	1,110,072.0000	1221079.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,916	
EDAD						

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00		538,499,167.00
2000	20,509,131.00	2625.66%	5000	0.00		
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00		
4000	0.00		7000	0.00		
7000	0.00					
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00		

Edad:

Otras Características

Diagnóstico

Problemática General	La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.
Problemática de Género	Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.
Insumos	Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

Dra. Angélica Martínez Huitrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboro

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA				
Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1	Atenciones	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares.	Proyectos
	2	Traslados	Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes. Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal.	
	3	Supervisión	Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias. Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud.	
	4	Contratación, capacitación y sensibilización	Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitarlos y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.	
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.			

Dra. Angélica Martínez Huítrón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 70 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Objetivos

Fin Procurar la mejor alternativa de atención a las y los pacientes en condición de urgencia médica, en el menor tiempo posible con los recursos disponibles

Propósito Eliminar los rechazos, mejorar la distribución y reducir los tiempos de respuesta para otorgar atención oportuna.

Propósito de Género Garantizar servicios de salud a mujeres embarazadas en los servicios de urgencia.

UM	2009	2010
PERSONA	917,950.0000	1,000,974.0000
	2011	2012
	1,110,072.0000	1221079.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR Unidad
26 C0 01 Secretaría de Salud

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 01 La población no asegurada cuenta con servicios médicos adecuados y oportunos

AI 10 Atención médica de urgencias

Distribución económica

Importe

C	Importe	%	K	Importe	%
1000	464,275,498.00	115.99%	4000	0.00	
2000	20,509,131.00	2625.86%	5000	0.00	
3000	53,714,538.00	1002.52%	6000	0.00	
4000	0.00		7000	0.00	
7000	0.00				
COR	538,499,167.00	100.00%	CAP	0.00	

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES	125,519	45,264	135,613	156,972	7,684	
HOMBRES	127,956	47,735	120,606	145,685	4,918	
EDAD						

Diagnóstico

Problemática General

La distribución anárquica de pacientes de urgencia en los hospitales de la Red, trae como consecuencia un aumento en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y costos. Recursos insuficientes, tanto de infraestructura como de personal especializado para dar respuesta a la demanda, provoca que se rechacen pacientes, cuando acuden espontáneamente. El diferimiento de la atención trae consigo complicaciones.

Problemática de Género

Las mujeres embarazadas con frecuencia son rechazadas y enviadas a buscar atención médica por sus propios medios por falta de recursos humanos especializados.

Indicadores

Registros y estadísticas de la Secretaría de Salud.

Dra. Angélica Martínez Huirón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Nombre
Acciones	1 Atenciones 2 Traslados 3 Supervisión 4 Contratación, capacitación y sensibilización	Se estabiliza a las y los pacientes en el propio servicio de urgencias y se hospitaliza, se da de alta o se traslada. Se brinda información suficiente y oportuna a las y los pacientes y a sus familiares. Otorgar atención de urgencias oportuna y de calidad. Se mantiene informados a las y los pacientes y a sus familiares. Se realiza el enlace operativo entre los servicios de atención prehospitalaria y las salas de urgencia de los hospitales. Se fortalece la referencia y contrarreferencia entre los hospitales de la Red y los del Gobierno Federal. Se realiza el traslado en condiciones oportunas al hospital idóneo de acuerdo a las características de las y los pacientes. Mejorar la distribución de las demandas de urgencias mediante sistemas de referencia y contrarreferencia a los hospitales de la Secretaría de Salud de Distrito Federal y del Gobierno Federal. Se supervisa la atención prehospitalaria y la que se brinda en los servicios de Urgencias. Brindar un servicio oportuno y de calidad en los servicios de Urgencias de los Hospitales de la Red a través de la observancia de la normatividad por parte del personal de salud. Se requiere contratar personal médico y paramédico, posteriormente capacitados y sensibilizarlos para evitar los rechazos en especial a mujeres embarazadas o mujeres indígenas, entre Contar con profesionales de la salud suficientes, capacitados y sensibilizados para evitar rechazos.	Proyectos
Factores Externos	Recursos insuficientes. Elevada demanda de servicios médicos de urgencia de pacientes provenientes de otras entidades federativas, principalmente del Estado de México.		

Dra. Angélica Martínez Huirón
Coordinadora de Servicios Hospitalarios
Elaboró

(Nombre y cargo)

Dra. Rosa Margarita Garza Ochoa
Directora de Atención Hospitalaria
Revisó

(Nombre y cargo)

(en área administrativa de la UR)

Dr. Gustavo Carbajal Aguilar
Director General de Servicios Médicos y Urgencias
Autorizó

(Nombre y cargo)

(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000	
	2011	2012	
	1,170.0000	1170.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insumos	Cobertura de residencias médicas, personal interno de pregrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica
SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente
AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica						Importe	
C	Importe	%	K	Importe	%	98,962,866.00	
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00			
2000	929,374.00	0.648.34%	5000	0.00			
3000	254,850.00	0.8831.81%	6000	0.00		NP	Importe %
4000	6,668,000.00	1484.15%	7000	0.00		9000	0.00
7000	0.00					9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00		NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Elaboró

Revisó

Autorizó

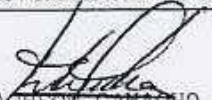
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.

DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre		Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1	Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	2	Cobertura de internado de pregrado según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	3	Cobertura de enfermería según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de enfermería y enfermería especializada, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
			Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez. Llevar a cabo programas específicos para fomentar la participación de un mayor número de hombres en la carrera de enfermería.		
	4	Coordinación	Establecer coordinación con Instituciones de nivel local, federal e internacional.		
			Con el propósito de capacitar y formar a en derechos humanos y bioética al personal que cursa los diferentes estudios de pregrado y posgrado.		
Factores Externos	La insuficiencia en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutoria, así como la calidad de la atención que se presta en las unidades hospitalarias. En el mismo sentido, las instituciones educativas responsables de los diferentes cursos que se imparten, pueden condicionar y reducir su demanda de campos clínicos para sus cursos y en el caso de la Escuela de Enfermería, la UNAM puede condicionar o retirar la calidad de incorporación de la misma, con el consecuente deterioro en la formación de recursos humanos para la salud.				

Elaboró 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBDIRECCIÓN DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la AI)

Autorizó 
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIR. DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000
	2011	2012
	1,170.0000	1,170.0000

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insuficiencias	Cobertura de residencias médicas, personal interno de pregrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00		98,962,866.00
2000	929,374.00	0.648.34%	5000	0.00		
3000	254,850.00	0.8831.81%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	6,668,000.00	1484.15%	7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Otras Características

Elaboró
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUC. E INV.

Autorizó
 DR. ANTONIO FRAGA MOURET
 DIR. DE PLAN. y Org. INV.
 (en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 76 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000	
	2011	2012	
	1,170.0000	1170.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Insumos	Cobertura de residencias médicas, personal interno de pregrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica ca

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
						98,962,866.00
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00		
2000	829,374.00	0.648.34%	5000	0.00		
3000	254,850.00	0.8831.81%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	6,668,000.00	1484.15%	7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Elaboró
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.

Revisó
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACIÓN DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
(Nombre y cargo)
DIR. DE EDUCACIÓN E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito		Nombre
Acciones	1 Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).	Proyectos	
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	2 Cobertura de internado de pregrado según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal Interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	3 Cobertura de enfermería según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de enfermería y enfermería especializada, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez. Llevar a cabo programas específicos para fomentar la participación de un mayor número de hombres en la carrera de enfermería.		
	4 Coordinación	Establecer coordinación con Instituciones de nivel local, federal e internacional.		
		Con el propósito de capacitar y formar a en derechos humanos y bioética al personal que cursa los diferentes estudios de pregrado y posgrado.		
Factores Externos	La insuficiencia en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutoria, así como la calidad de la atención que se presta en las unidades hospitalarias. En el mismo sentido, las instituciones educativas responsables de los diferentes cursos que se imparten, pueden condicionar y reducir su demanda de campos clínicos para sus cursos y en el caso de la Escuela de Enfermería, la UNAM puede condicionar o retirar la calidad de incorporación de la misma, con el consecuente deterioro en la formación de recursos humanos para la salud.			

Elaboró 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBD. DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó 
DR. ANTONIO FRAGA MOURET

(Nombre y cargo)
DIR. DE EDUCACION E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de las y los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Promover la equidad en el acceso a la formación de las y los profesionales de la salud de todos los niveles del Sistema.

UM	2009	2010	Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:
PERSONA	1,170.0000	1,170.0000	
	2011	2012	
	1,170.0000	1170.0000	

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras que permitan garantizar un acceso equitativo para todas las y los servidores públicos del Sistema de Salud a programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y de enfermería está marcada por diferencias económicas, educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación.
Problemática de Salud	Existencia de residencias médicas, personal interno de progrado y enfermería en unidades hospitalarias. Censo de profesoras/es titulares y adjuntos, en los campos clínicos de la SSDF. Diagnóstico de lineamientos para cursos de especialidad.

S SS UR

26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica

SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente

AI 01 Formación de Recursos Humanos de Salud

Distribución económica

C	Importe	%	K	Importe	%	Importe
1000	91,110,642.00	108.62%	4000	0.00		98,962,866.00
2000	929,374.00	0.648.34%	5000	0.00		
3000	254,850.00	0.8831.81%	6000	0.00	NP	Importe %
4000	6,668,000.00	1484.15%	7000	0.00	9000	0.00
7000	0.00				9000K	0.00
COR	98,962,866.00	100.00%	CAP	0.00	NP	0.00

Edad:

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			324	262		
HOMBRES			323	261		
EDAD						

Otras Características

Elaboró 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC.HUM.

Revisó 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO
(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó 
DR. ANTONIO TRACA MOURET
(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUC. E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)

S SS UR

Unidad

26 C0 01 Secretaría de Salud

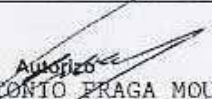
Componentes	Nombre	Descripción y Conectividad con Propósito	Proyectos	Nombre
Acciones	1 Cobertura de residencias médicas según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	2 Cobertura de internado de pregrado según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de personal interno de pregrado, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez.		
	3 Cobertura de enfermería según unidad hospitalaria.	Optimizar la capacidad instalada para la formación de enfermería y enfermería especializada, e incorporar en los programas operativos, contenidos sobre derechos humanos (bioética, igualdad de género y no discriminación).		
		Con el propósito de fomentar el acceso equitativo a los cursos que se imparten y coadyuvar a la satisfacción de la demanda de atención médica, con calidad y calidez. Llevar a cabo programas específicos para fomentar la participación de un mayor número de hombres en la carrera de enfermería.		
	4 Coordinación	Establecer coordinación con instituciones de nivel local, federal e internacional.		
		Con el propósito de capacitar y formar a en derechos humanos y bioética al personal que cursa los diferentes estudios de pregrado y posgrado.		
Factores Externos	La insuficiencia en el presupuesto requerido para esta acción limitará la capacidad resolutive, así como la calidad de la atención que se presta en las unidades hospitalarias. En el mismo sentido, las instituciones educativas responsables de los diferentes cursos que se imparten, pueden condicionar y reducir su demanda de campos clínicos para sus cursos y en el caso de la Escuela de Enfermería, la UNAM puede condicionar o retirar la calidad de incorporación de la misma, con el consecuente deterioro en la formación de recursos humanos para la salud.			

Elaboró 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC. HUM.

Revisó 
DR. ANTONIO PACHECO CAMACHO

(Nombre y cargo)
SUBDIRECTOR DE FORMACION DE REC. HUM.
(en área administrativa de la UR)

Autofirmado 
DR. ANTONIO PRAGA MOURET

(Nombre y cargo)
DIRECTOR DE EDUCACION E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 80 de 148

Área operativa de la actividad
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivos

Fin	Fortalecer e innovar en materia de capital humano e investigación en salud, para impactar en la calidad de la atención, en el segundo nivel.
Propósito	Elevar la Calidad de la Educación de los Profesionales de la Salud.
Propósito de Género	Establecer estrategias de educación continua, que den cobertura al personal de salud en plantilla, con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

UM	2009	2010
PERSONA	8,464.0000	8,464.0000
	2011	2012
	8,464.0000	8,464.0000

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

S SS UR
26 C0 01 Secretaría de Salud

Unidad

Actividad Institucional

- R 19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica
SR 03 El personal médico es profesional y se capacita continuamente
AI 02 Educación Continua en Recursos Humanos de Salud

Distribución económica						Importe		
C	Importe	%	K	Importe	%	15,153,949.00		
1000	14,555,321.00	104.11%	4000	0.00				
2000	475,000.00	3190.31%	5000	0.00				
3000	123,628.00	2257.70%	6000	0.00				
4000	0.00		7000	0.00		NP	Importe	%
7000	0.00					9000	0.00	
COR	15,153,949.00	100.00%	CAP	0.00		9000K	0.00	
						NP	0.00	

Edad:

Otras Características

Sexo:	0 - 15	16 - 18	19 - 30	31 - 65	65 +	SEX
MUJERES			1,516	2,629	95	
HOMBRES			1,510	2,619	95	
EDAD						

Diagnóstico

Problemática General	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico adscrito al 2o nivel, está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras no estructurales para garantizar un acceso equitativo para los diferentes grupos sociales, económicos y geográficos.
Problemática de Género	El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcada por diferencias educativas y culturales. La educación que se imparte en esta institución debe coadyubar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso equitativo tanto para mujeres como para hombres.
Lineamientos	Lineamientos para Educación Continua de la SSDF: Programa Anual de Educación Continua en Unidades Hospitalarias. Lineamientos del Programa Federal y Estatal de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal Médico, de Enfermería y de Odontología.

Elaboró
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBDIRECTOR (en área administrativa) CONT. E INV.

Revisó
DR. IGNACIO CARRANZA ORTIZ
SUBDIRECTOR (en área administrativa) CONT. E INV.
(en área administrativa de la UR)

Autorizó
DR. ANTONIO PRAGA MOURET
DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INV.
(en área operativa vinculada con la AI)